

United States Marshals Service



HOJA INFORMATIVA Servicios para Presidarios

El Servicio de Alguaciles asume la custodia de individuos detenidos por todas las agencias federales y es responsable por el alojamiento y transporte de presidiarios, desde el momento en que se inicia su detención federal hasta que son absueltos o condenados. Si son condenados, el Servicio de Alguaciles los transporta a los presidios designados.

Reos detenidos

Cada día, el Servicio de Alguaciles aloja a aproximadamente 54,000 detenidos en cárceles federales, estatales y locales y privadas en todo el país.

A fin de alojar a estos prisioneros, el Servicio de Alguaciles contrata con aproximadamente 1,300 gobiernos estatales y locales para alquilar espacio carcelario. El setenta y siete por ciento de los reos en custodia del Servicio de Alguaciles está detenido en establecimientos estatales, locales y privados; el resto está alojado en instalaciones de la Oficina Federal de Prisiones [Federal Bureau of Prisons (BOP)].

Los individuos arrestados o detenidos por violar leyes federales deben comparecer ante un magistrado o juez para una audiencia inicial. Después de la audiencia, los reos pueden ser liberados o puede ser decretada su prisión preventiva a cargo del alguacil federal respectivo para aguardar su juicio. Si, posteriormente, el prisionero es condenado, es responsabilidad del

Servicio de Alguaciles enviarlo a la institución designada para que cumpla con su sentencia.

En lugares donde el espacio de detención es escaso, el Servicio de Alguaciles proporciona a gobiernos estatales y locales selectos fondos del Programa de Acuerdos Cooperativos [Cooperative Agreement Program (CAP)] para mejorar las instalaciones carcelarias locales y ampliar la capacidad de cárceles. A cambio, el Servicio de Alguaciles recibe espacios de detención garantizados para sus prisioneros federales. Desde que se estableció el programa CAP en 1983, el Servicio de Alguaciles ha adjudicado 300 millones de dólares a 233 acuerdos CAP para cárceles estatales y locales en todo el país, garantizando espacio carcelario para 13,400 prisioneros federales.

La responsabilidad de detener a prisioneros federales representa un gran desafío debido a su diversidad y complejidad. Los alguaciles adjuntos deben resolver asuntos tales como: realizar los arreglos necesarios para la hospitalización y la atención de prisioneros con enfermedades terminales o contagiosas; encontrar alojamiento para hijos a cargo de prisioneros/testigos materiales extranjeros; y decidir si el Servicio de Alguaciles concederá la transferencia de prisioneros a autoridades estatales en conformidad con mandatos judiciales estatales.

Atención médica de reos

El Servicio de Alguaciles depende de cárceles estatales y locales, así como de instalaciones de detención de la BOP, para proporcionar atención médica interna. Sin embargo, el Servicio de Alguaciles es responsable por proporcionar una escolta segura y pagar por la atención cuando un prisionero debe dirigirse a establecimientos médicos en la comunidad local.

El Servicio de Alguaciles cuenta con un número creciente de reos que sufren de problemas médicos extremadamente complejos, tales como cáncer, SIDA terminal e insuficiencia hepática/renal. El Servicio de Alguaciles también se preocupa por proteger a su personal, otros prisioneros y el público en general de exposición a enfermedades infecciosas, tales como la tuberculosis activa. Estos casos presentan un

desafío distintivo a los recursos ya limitados de la agencia. El Servicio de Alguaciles ha implementado iniciativas de contención de costos médicos a través del establecimiento de redes médicas de proveedor preferido, revisión y fijación de precios centralizadas de cuentas médicas, salas hospitalarias bajo llave en establecimientos locales, e iniciativas cooperativas interagencias con el Servicio de Salud Pública de los Estados Unidos y el Departamento de Asuntos de Veteranos. Durante los últimos 10 años, el Servicio de Alguaciles ha reducido sus costos de atención médica de prisioneros en 183 millones de dólares a través de proyectos innovadores. El Congreso ha autorizado al Servicio de Alguaciles a aplicar tarifas de Medicare/Medicaid para cuentas médicas de prisioneros.

— **Servicio de Alguaciles de los Estados Unidos** —